



32/08

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 10 de abril de 2008

VISTO, la Resolución N° 1.397/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, la Resolución N° 142/08 de la Secretaría de Políticas Universitarias y la Resolución N° 262/08 del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2008;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. n) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Dos (\$ 42.502) otorgados por Resolución N° 142/08 de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondiente al Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales - PROSOC, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil Ochenta y Seis (\$ 204.086) correspondientes a Función Ciencia y Técnica otorgados por Resolución N° 262/08 del Ministerio de Educación, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2008 correspondientes a las Fuentes de Financiamiento "Tesoro Nacional" (Fuente 11) y Remanente de Ejercicios Anteriores (Fuente 16) según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Graciela H. Perez Georgina Hernández



32/08

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

**Ejercicio 2008
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función: 4: Educación y Cultura
Función 5: Ciencia y Técnica
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional - Función 4 Educación y Cultura

Resolución N° 142/08 del Secretaría de Políticas Universitarias
Proyecto de Apoyo a las Ciencias Sociales – PROSOC **\$ 42.502,00**

FUENTE 11 – Tesoro Nacional – Función 5 Ciencia y Técnica

Resolución N° 262/08 del Ministerio de Educación
Ciencia y Técnica **\$ 204.086,00**

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Graciela H. Perez Georgina Hernández



32/08

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II

**Ejercicio 2008
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 11 Tesoro Nacional - Educación y Cultura

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 21.310.815,00
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 13.726.465,42	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 7.268.638,25	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 257.691,02	
Partida Principal 15 – Asistencias Sociales al Pers.	\$ 58.020,31	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 899.863,10
Inciso III – Servicios No Personal		\$ 3.334.182,90
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 1.664.811,00
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 996.036,00	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 570.469,00	
Partida Principal 45 - Libros, Revistas y Otros Elem.	\$ 98.306,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 380.139,00
Inciso VII – Ser. de la Deuda y Dism. Otros Pasivos		\$ 370.031,00
TOTAL Fuente 11 – Función 4 - Educación y Cultura		\$ 27.959.842,00

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Graciela H. Perez Georgina Hernández



32/08

Universidad Nacional de Lanús

**ANEXO II
Ejercicio 2008
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 5: Ciencia y Técnica
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 11 Tesoro Nacional – Ciencia y Técnica

Inciso III – Servicios No Personal	\$ 284.797,00
TOTAL Fuente 11 - Función 5 – Ciencia y Técnica	\$ 284.797,00

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Graciela H. Perez Georgina Hernández



32/08

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
Ejercicio 2008
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores – Educación y Cultura

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 3.349.327,92
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 1.114.940,15	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 2.210.633,48	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 5.386,77	
Partida Principal 15 – Asistencias Sociales al Pers.	\$ 2.474,21	
Partida Principal 18 – Personal Contratado	\$ 15.893,31	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 234.868,67
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 3.664.442,11
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 14.151.479,04
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 14.028.118,80	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 48.144,59	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 74.364,65	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 851,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 1.568.327,70
TOTAL Fuente 16		\$ 22.968.445,44

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Graciela H. Perez Georgina Hernández



32/08

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO II
Ejercicio 2008
Distribución de Créditos Presupuestarios

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 5: Ciencia y Técnica
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria

Fuente 16 Remanente de Ejercicios Anteriores – Ciencia y Técnica

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 40.355,50
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 40.355,50	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 39.355,50
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 204.266,00
TOTAL Fuente 16 - Función 5 – Ciencia y Técnica		\$ 283.977,00

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Graciela H. Perez Georgina Hernández